

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37605 JAÉN

Edicto

Al Juzgado de. 1ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal necesario ordinario número 1067/2014 referente al concursado ACEITES LA LAGUNA, S.A., con CIF n.º A23370091 se ha puesto de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el día 26-11-15 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 26 de noviembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150053048-1